

Copumbó 3

Form. 96

OFICINA

"CONCEPCION"

REGLAMENTO

- 1.º—Todo trabajador que sin motivo justificado no saliere al trabajo, pagará al suplente que lo substituya,
 - 2.º—Es prohibida la introducción de licores y mercaderías a los campamentos y los que lo hicieren serán expulsados.
 - 3.º—Solo podrá pedir dinero el-titular de esta libreta, *la cual es intransferible.*
 - 4.º—No se arreglará ninguna cuenta sin el previo V.º B.º del respectivo Jefe de Trabajo.
 - 5.º—Todo trabajador que desee retirarse de su ocupación está obligado a dar aviso con seis días de anticipación.
 - 6.º—Ningún trabajador podrá dar alojamiento en su habitación a gente extraña a las faenas sin consentimiento de la Administración.
-

OFICINA. "CONCEPCIÓN". REGLAMENTO.

Libros y documentos

AUTORÍA

Anónimo/desconocido

FORMATO

Libro

TÉCNICA

Cartón-

DIMENSIONES

Largo 22.5 cm - Ancho 13 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Forma rectangular. Título: OFICINA/ "CONCEPCIÓN" / REGLAMENTO. Color café claro. Es un documento que en su interior presenta antecedentes del trabajador, con detalles de pagos y calendarios.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo de Antofagasta](#)

UBICACIÓN

Av. José Manuel Balmaceda 2786, Antofagasta, Región de Antofagasta, Chile